



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2021

9 a 12 de febrero de 2021

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Macedonia del Norte

Resumen

El documento del programa para Macedonia del Norte se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.270.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 11.150.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2021 y diciembre de 2025.

* E/ICEF/2021/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. Macedonia del Norte es un país de ingresos medianos altos. En el último lustro se ha avanzado en la promoción de reformas fundamentales y se han fortalecido las relaciones de buena vecindad. En 2020, el país se unió a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y los Estados miembros de la Unión Europea decidieron iniciar las negociaciones de adhesión, lo cual supone un paso importante para Macedonia del Norte en su camino hacia el ingreso en la Unión Europea.

2. En 2019, la población estimada del país era de 2,06 millones de habitantes, de los cuales en torno a 200.000 niñas y 210.000 niños eran menores de 18 años¹. El crecimiento demográfico se está ralentizando; la tasa de crecimiento natural ha disminuido del 1,6 por cada 1.000 habitantes en 2011 a una tasa negativa del 0,3 en 2019².

3. La labor de los Gobiernos sucesivos ha propiciado que en los últimos años un número considerablemente mayor de niños y familias haya podido ejercer su derechos. El Gobierno ha promulgado leyes y ha adoptado políticas y estrategias relativas a los derechos del niño de conformidad con las normas y reglas internacionales, entre las que se cuenta una ambiciosa Estrategia Nacional de Desinstitucionalización (2018-2027). No obstante, los avances generales hacia la consecución de los derechos del niño son lentos y el país carece de una estrategia nacional consensuada para promover y proteger los derechos del niño.

4. Todavía se precisa de avances importantes para mejorar la capacidad humana, técnica y financiera necesarias para hacer valer la amplia variedad de derechos de la infancia en el país y para abordar las consecuencias sociales y económicas de la crisis causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). Pese a que los niños parecen haber evitado los peores efectos de la crisis sanitaria, sus vidas se han visto afectadas de distintos modos a causa de varios factores, como el cierre de escuelas, las medidas de confinamiento, la disminución de los ingresos familiares y privaciones no monetarias más graves. La recesión que ha provocado la pandemia de COVID-19 ha afectado a los ingresos públicos y cabe esperar que repercuta en el gasto destinado a los niños.

5. El Gobierno central, al igual que el local, es el principal garante de los derechos del niño y la principal fuente de servicios para los niños en Macedonia del Norte. A pesar de las mejoras en materia de procesos y transparencia, aún queda mucho por hacer para reforzar la confianza en las instituciones públicas. Los sistemas centralizados siguen siendo la norma, y la delegación en materia de toma de decisiones o autoridad presupuestaria es casi inexistente. Entretanto, el proceso de descentralización todavía no ha logrado que el sistema de prestación de servicios sociales a escala local sea más eficaz y tenga en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables. Las instituciones asociadas carecen de las capacidades necesarias para analizar los datos y emplearlos en la formulación de políticas con base empírica. La baja moral del personal menoscaba la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas en los servicios públicos, lo que a su vez impide el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia. El desarrollo profesional no es sistemático y carece de la

¹ Oficina Estatal de Estadística, estimaciones demográficas (31 de diciembre de 2019).

² Oficina Estatal de Estadística, [base de datos MakStat](#).

financiación suficiente. La disminución de la calidad de la formación profesional implica que los nuevos integrantes de profesiones vinculadas a la infancia —la enfermería, el trabajo social o la enseñanza— cuenten con menos conocimientos y competencia profesional que sus compañeros de más edad.

6. La tasa de riesgo de pobreza de los niños en Macedonia del Norte en los últimos cinco años se ha mantenido sin mayores cambios y se sitúa en el 29,3%³, aunque la cobertura de la asistencia social al quintil más pobre es menor que en otros países con niveles de gasto similares⁴. La nueva Ley de Protección Social identifica mejor los beneficios para ampliar la cobertura de los niños. Mantiene la no condicionalidad, contempla nuevos derechos financieros y los integra en los servicios sociales. Si bien han de llevarse cabo más investigaciones con respecto a la repercusión de los paquetes de prestaciones para combatir la pobreza de las familias, las reformas han mejorado la asignación de prestaciones a niños, familias y personas con discapacidad. El sistema de asistencia social tiene por objeto poner fin a las desigualdades, especialmente dado que las familias más pobres reciben cada vez menos prestaciones.

7. Las tasas de mortalidad perinatal, infantil y de los niños menores de 5 años en Macedonia del Norte habían venido aumentando y alcanzaron un pico en 2016⁵. Los datos administrativos correspondientes a 2018 mostraron una inversión de esta tendencia, aunque debe vigilarse de cerca, ya que las causas del aumento de las tasas no llegaron a investigarse a fondo. Resulta preocupante que las tasas de cobertura vacunal se redujeran de un 94,2% en 2010 a un 90,7% en 2018; la cobertura de vacunación contra el sarampión, las paperas y la rubeola en niños de entre 1 y 2 años de edad se redujo del 96% en 2005 al 74,8% en 2018. La mayoría de los niños sin vacunar (un 41,2%) viven en la capital, Skopje⁶. Las pruebas sugieren que esto se debe al hecho de que los progenitores más acomodados albergan dudas con respecto a la vacunación tras descubrir los movimientos antivacunas en las redes sociales y a una falta de confianza generalizada en el sistema sanitario agravada por el fracaso de las medidas políticas.

8. Los niveles de sobrepeso y obesidad entre los niños en edad escolar van en aumento; un 39,4% de los niños y un 32,9% de las niñas tenían sobrepeso en 2017⁷. Un estudio de 2019 apunta a que la obesidad infantil en Macedonia del Norte se debe a la existencia de conceptos tradicionales según los cuales ciertos alimentos se consideran “saludables”, circunstancia impelida por el entorno alimentario y nutritivo en las escuelas y el marco regulatorio⁸.

9. En general se ve con buenos ojos someter a los niños a métodos disciplinarios violentos; el 73% de los niños de entre 1 y 14 años han sido víctimas de al menos una

³ Oficina Estatal de Estadística, indicadores de Laeken sobre la pobreza, 2018; disponibles en: www.stat.gov.mk/pdf/2019/4.1.19.116_mk.pdf.

⁴ UNICEF, *An Analysis of the Situation of Women and Children in the Republic of North Macedonia*, 2019.

⁵ 16 por 1.000, 11,9 por 1.000 y 12,9 por 1.000, respectivamente (Instituto Nacional de Salud Pública).

⁶ Datos del Instituto Nacional de Salud Pública.

⁷ Organización Mundial de la Salud, “European Childhood Obesity Surveillance Initiative (COSI) in the Republic of Macedonia 2015-2016” (Copenhague, 2016).

⁸ UNICEF, “Applying behavioural insights to tackle childhood obesity” (Skopje, 2019).

forma de disciplina violenta⁹. Estos desafíos suelen ser intergeneracionales, puesto que los progenitores emplean las mismas prácticas de crianza a las que fueron sometidos cuando eran niños. Más de un 60% de los progenitores que presenciaron actos de violencia contra un niño decidieron no denunciarlo¹⁰. Existe un patrón similar entre los profesionales, pese a estar sujetos a la obligación jurídica de denunciar los malos tratos e intervenir para impedirlos. El 40% de los progenitores o cuidadores afirmaron creer que el castigo físico puede corregir el comportamiento de un niño de modo eficaz. Tan solo un 13% de los progenitores o cuidadores conocen programas o materiales en materia de disciplina infantil y crianza de los hijos. La información no empírica de la que se tiene conocimiento apunta a que los progenitores desconocen el alcance de los derechos del niño y su valor en la vida familiar, tienen actitudes tradicionales con respecto a los papeles asignados al género y toleran pasivamente la violencia.

10. Los servicios de apoyo a las familias y los niños continúan siendo limitados y fragmentados. Los servicios locales suelen desarrollarse de forma esporádica y no como parte de una estrategia integral que permitiría racionalizar, expandir y desarrollar los servicios para los niños y las familias de forma consistente. Los grupos que requieren un apoyo especial incluyen a los niños que viven en la pobreza, puesto que son especialmente vulnerables a la explotación, el abuso y la separación familiar, y, por lo tanto, quienes más necesitan servicios de prevención y protección; los niños romaníes, que precisan de servicios específicos al estar muy expuestos al abuso, la explotación y la separación familiar, especialmente dado que 328 de los 337 niños abocados a la mendicidad de los que se informó en 2017 eran romaníes¹¹; y los aproximadamente 20.000 niños con discapacidad¹², la mayoría de los cuales son invisibles a efectos del sistema y reciben un apoyo especializado o prestaciones de discapacidad limitados.

11. Los importantes avances conseguidos en favor de la desinstitucionalización han logrado que en la actualidad ningún niño viva en instituciones de acogida. Sin embargo, los servicios de apoyo a las familias y cuidadores son limitados y los mecanismos y capacidades para prevenir el abandono infantil y la separación familiar son inadecuados. Los trabajadores sanitarios, sociales y de otros sectores carecen de las habilidades necesarias para identificar a progenitores o futuros progenitores que podrían llegar a abandonar, abusar o descuidar a sus hijos, además de para ayudarles a evitar tales situaciones. Macedonia del Norte presenta uno de los niveles más bajos en lo que respecta a los hogares de acogida de la región¹³, y se estima que 300 niños en régimen de acogimiento por familiares¹⁴ carecen de mecanismos de apoyo.

⁹ Oficina Estatal de Estadística y UNICEF, “2018-2019 North Macedonia Multiple Indicator Cluster Survey and 2018-2019 North Macedonia Roma Settlements Multiple Indicator Cluster Survey, Survey Findings Report” (MICS) (Skopje, 2020).

¹⁰ UNICEF, “Follow up survey on parents’ and caregivers’ knowledge, attitudes, practices and social norms associated with violence against children”, (Skopje, 2019).

¹¹ Comisión Europea, “North Macedonia 2019 report”, 29 de mayo de 2019, citando a la Defensoría del Pueblo.

¹² Sobre la base de la prevalencia global de la discapacidad.

¹³ Minton SJ *et al.*, “Prevention, identification, reporting and referral of cases of violence against children: overview of State response mechanisms”, informe dirigido a la Red Nacional para Acabar con la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Skopje, 2018).

¹⁴ Datos del Ministerio de Trabajo y Política Social, no disponibles en informes públicos.

12. Los niños expuestos al riesgo de no recibir cuidado de sus padres; ser excluidos de la educación; víctimas de violencia, abandono o abuso de sustancias, así como los niños que viven en la calle y aquellos en contacto con la ley se enfrentan a profesionales que a menudo los estigmatizan y carecen de las competencias adecuadas para satisfacer sus necesidades. El Gobierno debe garantizar que los profesionales tengan en cuenta los traumas y les presten atención, que los servicios de protección de la infancia aborden las necesidades específicas de cada niño y que los servicios sean restaurativos.

13. Pese a que la tasa de escolarización en la enseñanza preescolar aumentó del 21,8% en 2007 al 39,9% en 2019 para los niños de entre 3 y 5 años de edad¹⁵, aún dista mucho de alcanzar el promedio de 95% entre los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos¹⁶. El Gobierno se ha propuesto abordar las causas, como la falta de infraestructuras o la asignación ineficaz de recursos. Otras preocupaciones incluyen la capacitación inadecuada de los docentes de preescolar y la falta de concienciación de los progenitores respecto a la importancia de la educación preescolar.

14. Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2018 indican que Macedonia del Norte presentaba una de las tasas más elevadas (39%) de estudiantes que no lograron demostrar un nivel mínimo de competencia en ninguno de los tres ámbitos: ciencias, matemáticas y lectura¹⁷. Los motivos incluyen un uso deficiente del componente empírico en la formulación de políticas; el empleo exclusivo del control de la calidad a efectos de cumplimiento; y el hecho de que los docentes no cuenten con el material suficiente, estén desmotivados y sientan que se les falta al respeto. Los niños de minorías étnicas tienen menos posibilidades de avanzar en su educación que los niños de la comunidad mayoritaria¹⁸. Preocupa la asistencia a la escuela secundaria de los niños de origen romaní (60%); por su parte, las tasas de finalización son del 89,9% entre los niños albaneses y tan solo del 51,7% entre los niños romaníes.

15. La eficacia del gasto actual en servicios relacionados con la infancia precisa de mejoras continuas. En casos como las subvenciones para los jardines de infancia, los fondos gubernamentales parecen destinarse a aquellos con mayores ingresos en vez de apoyar a las familias que lo necesitan. Esto despierta interrogantes acerca de la planificación, la presupuestación y la toma de decisiones, así como sobre la calidad de los datos. Son muchos los municipios incapaces de financiar sus funciones básicas; asimismo, los servicios fundamentales relacionados con los niños, como la educación, carecen de la financiación suficiente. Existen desafíos relativos a los métodos de

¹⁵ Según datos del Ministerio de Trabajo y Política Social, en torno a 28.000 niños se matricularon en la educación de la primera infancia en 2019 (un 39,9% de los niños entre 3 y 5 años). De acuerdo con la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de 2018-2019, la tasa de asistencia de la educación de la primera infancia para este grupo etario era del 36,8%.

¹⁶ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), “Republic of Macedonia - Teacher Education Programme on Early Numeracy and Literacy in the former Yugoslav Republic of Macedonia” (2018).

¹⁷ OCDE, “Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), resultados de 2018. Nota de país: Macedonia del Norte” (2019).

¹⁸ OCDE, “OECD Review of Evaluation and Assessment in Education in North Macedonia”, OECD Publishing (París, 2019).

distribución de las subvenciones, como cuestiones sobre la transparencia del cálculo de las transferencias. El sistema de transferencias actual no computa las diferencias económicas y sociales existentes entre los diferentes municipios.

16. Las normas sociales, tanto aparentes como reales, así como las actitudes discriminatorias, los conceptos erróneos y las creencias nocivas siguen permitiendo la persistencia de la pobreza, la exclusión y las adversidades. Es preciso contar con un grupo de presión a favor de los niños de mayor influencia que garantice que los niños figuren entre las máximas prioridades del programa general de reforma del país. En la actualidad, las voces que exigen un cambio positivo para los niños caen en saco roto y no se presiona lo suficiente a los garantes de derechos para que cumplan sus responsabilidades con respecto a los niños. No se promueven socialmente ni el activismo ni el voluntariado, y los adolescentes cuentan con pocos espacios en los que participar, expresar sus opiniones e influir en la toma de decisiones. El desinterés de los adolescentes se ve reforzado por las opiniones tradicionales acerca de sus competencias percibidas sobre formarse opiniones, participar y fomentar el cambio. Mientras tanto, la falta de oportunidades para desarrollar habilidades laborales que se adecúen al siglo XXI limita aún más las oportunidades vitales de los niños.

17. Entre las principales lecciones aprendidas con el programa para el país anterior figuran las siguientes:

a) Inicialmente se hizo hincapié en grupos específicos de niños, un enfoque que resultó ser demasiado limitado en un contexto nacional cambiante y habida cuenta de los rápidos procesos de reforma acometidos en el país desde mediados de 2017; un enfoque universal puede ser más eficaz si se engloban los grupos vulnerables.

b) Las familias y los cuidadores precisan de servicios diversificados que hagan hincapié en prácticas de crianza positivas.

Prioridades y alianzas del programa

18. El programa propuesto para el país está en consonancia con las prioridades nacionales para el desarrollo, incluidas las contenidas en el Plan Estratégico de la Secretaría General 2020-2022, la Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible 2009-2030, la Estrategia Nacional de Desinstitucionalización 2018-2027, la Estrategia de Educación 2018-2025, la Estrategia Nacional para la Prevención y Protección de los Niños contra la Violencia 2020-2025 y la Estrategia de Salud Mental 2018-2025, así como en las políticas sectoriales y planes estratégicos gubernamentales en materia de salud, educación, nutrición, cuidado infantil, justicia y protección social. Asimismo, el programa apoyará el acuerdo de asociación entre el Gobierno y la Unión Europea. El programa contribuirá a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien el programa general abarcará a todo el país, ciertos elementos se centrarán en municipios remotos, rurales o pobres que serán seleccionados posteriormente.

19. El programa comprende una serie de medidas interconectadas para reforzar los sistemas centrados en los niños, surgidas de un enfoque holístico de la supervivencia de los niños y el desarrollo. Su objetivo general es permitir que las familias apoyen a

los niños para que estos prosperen y ampliar los servicios a tal fin, además de protegerlos de la pobreza, las adversidades y la exclusión, los temas principales que conforman la conceptualización del programa. Con este propósito, la labor del UNICEF se centrará en tres cambios fundamentales a los que se supedita el logro de este objetivo: a) garantizar la supervivencia de los niños y su desarrollo en un entorno familiar, estimulante y enriquecedor; b) dotar a los niños de oportunidades para aprender, participar y desarrollar resiliencia por medio de una educación de calidad y una amplia gama de servicios de protección especializados que aborden, mitiguen y den respuesta a los riesgos que les perjudican; y c) crear un entorno propicio centrado en los niños que promueva sus derechos a través del fomento de las competencias técnicas de los agentes clave y fomentar las creencias y actitudes positivas para conformar la manera en que se perciben los derechos de los niños.

20. Las alianzas estratégicas con miembros del sistema de las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel preponderante a la hora de lograr resultados equitativos para los niños. El programa para el país procede del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2021-2025 y está en plena consonancia con dos prioridades estratégicas del MCNUDS —desarrollo social y económico sostenido e inclusivo; y gobernanza democrática y responsable—, lo que contribuye directamente a los resultados 2 y 4 del marco y de forma indirecta a los otros dos. El UNICEF participará en programas conjuntos en materia de servicios sociales, derechos del niño, justicia, discapacidad, violencia contra los niños, cambio climático, adolescencia y juventud.

21. El UNICEF, por medio de un enfoque integrado compuesto por iniciativas en materia de comunicación, promoción, creación de alianzas y colaboración programática, apoyará al Gobierno para garantizar que todos los niños puedan desarrollar todo su potencial. Los supuestos principales que sustentan el programa incluyen a) la existencia de voluntad política para centrarse en políticas relativas a la infancia y un aumento de las inversiones en la infancia; b) el compromiso del Gobierno a destinar recursos en favor de la sostenibilidad de los servicios, como invertir en el personal y adoptar medidas para su retención, y c) que la opinión del público general reflejará la opinión de la mayoría de los participantes en los procesos de cambio de las creencias, actitudes y normas pertinentes a los derechos de los niños.

22. Entre los principales elementos facilitadores de la ejecución de los programas se cuentan la comunicación y promoción para recabar apoyos en favor de los derechos de la infancia; la ampliación de las asociaciones para mejorar las oportunidades de promover y proteger los derechos del niño; y aumentar la coordinación de programas y el trabajo intersectorial, incluso en lo que respecta a la preparación y respuesta frente a emergencias, la innovación y la aplicación de enfoques de género y centrados en los adolescentes en todos los componentes del programa. El UNICEF ampliará su estrategia de movilización de recursos para explorar oportunidades con donantes emergentes y el sector privado, así como para fomentar la cooperación transfronteriza.

Cuidados y atenciones

23. Este componente del programa tiene por objeto garantizar que los niños y las familias disfruten de acceso equitativo a servicios sociales integrados de calidad que aseguren la supervivencia, las condiciones de vida saludables y proporcionen cuidado cariñoso y protección frente a las adversidades, y hagan uso de ellos.

24. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Salud y la Dirección de Cibersalud con el objetivo de fortalecer los sistemas de atención sanitaria para prestar servicios de salud maternoinfantil, de nutrición y bienestar integrados y de calidad, así como para empoderar a las familias para que utilicen estos servicios de calidad. Todo ello requerirá la mejora de las competencias de los profesionales sanitarios en todos los niveles de la atención sanitaria, la mejora del sistema de salud mediante la creación de normas y mecanismos para el control y la rendición de cuentas, además del empoderamiento de las comunidades para potenciar la demanda de servicios. Las intervenciones se centrarán en todos los niveles del sistema de atención de la salud que velan por el cuidado de las madres, los recién nacidos y los niños, y cuyo papel es fundamental para garantizar la supervivencia de los niños y prevenir el fallecimiento o deterioro de la salud de niños y madres por causas prevenibles. Harán hincapié en la atención prenatal y perinatal, la introducción de normas, la elaboración de leyes y la inversión en digitalización. Asimismo, el UNICEF abordará los obstáculos relacionados con el comportamiento que contribuyen a la mala salud, en especial las dudas con respecto a la vacunación, y llevará a cabo nuevas investigaciones orientadas a la acción centradas en los factores de comportamiento que propician la obesidad y sus costos económicos.

25. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Trabajo y Política Social y otras organizaciones asociadas para facilitar el desarrollo de servicios que apoyen a los padres y cuidadores en la promoción del desarrollo infantil, la prestación de cuidado cariñoso y la prevención del abandono, la desatención y otras adversidades, así como para garantizar que todas las familias y los cuidadores puedan acceder a estos servicios, incluidos los que atañen a los niños con discapacidades. La oferta de servicios complementarios de calidad brindará apoyo holístico a los cuidadores. El establecimiento de mecanismos y normas de control contará con apoyos para garantizar una prestación de servicios funcionales de gran calidad en los distintos sectores.

26. Para atender las diversas necesidades de los niños en riesgo de quedarse atrás y sin cuidados parentales, el UNICEF apoyará la puesta en marcha de mecanismos que velarán por la sostenibilidad del proceso de desinstitutionalización y garantizarán que los profesionales cuenten con las competencias y herramientas necesarias para prestar servicios específicos. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Trabajo y Política Social para fortalecer el régimen de acogimiento por familiares y los hogares de acogida, garantizar el desarrollo de planes a largo plazo y soluciones duraderas para cada niño. El UNICEF brindará apoyo al desarrollo de servicios comunitarios para aquellas familias en situaciones difíciles o de crisis. Asimismo, el UNICEF invertirá en mecanismos que velen por la integración del sistema de atención y la calidad de la prestación de servicios, así como para cambiar las actitudes y prácticas relativas al cuidado y la protección de los niños entre los trabajadores de los servicios sociales.

Desarrollo y prosperidad

27. A partir de las medidas desarrolladas en el marco del primer componente del programa, este componente se centra principalmente en el desarrollo óptimo de los niños por medio de una educación, protección y participación inclusivas, de calidad y que prestan atención a los traumas.

28. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Oficina para el Desarrollo de la Educación a fin de mejorar la calidad de la educación de los

niños en edad preescolar y escolar; desarrollarán la capacidad y motivación de los profesionales de educación con el objetivo de crear entornos saludables, seguros, inclusivos, con perspectiva de género y dotados de los recursos suficientes que mejoren los resultados de aprendizaje de los estudiantes. El UNICEF apoyará el desarrollo de un sistema de capacitación para docentes de calidad que satisfaga sus necesidades e intereses. Mejorar la calidad de la enseñanza —el factor principal para optimizar los resultados del aprendizaje de los estudiantes— permitirá que los docentes den respuesta a las necesidades de todos los educandos, especialmente de los grupos vulnerables como los niños romaníes y los estudiantes con discapacidad. El UNICEF seguirá respaldando la creación de una unidad analítica en el Ministerio de Educación y Ciencia que permita realizar el seguimiento de los avances y el rendimiento en materia de educación, acometer reformas correctivas o directivas y monitorear las disparidades y la necesidad de apoyo específico de los estudiantes vulnerables.

29. El UNICEF aprovechará la colaboración mantenida desde hace años con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Oficina para el Desarrollo de la Educación con el fin de fomentar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades centrados en el medio ambiente y el empoderamiento de los niños, e integrará la educación ambiental en los planes de estudios existentes. Esta labor se centrará en las oportunidades de aprendizaje basado en la experiencia como medio para complementar el proceso de educación ordinaria y las actividades extraescolares, así como para conseguir la participación activa de los niños para hacer frente a los retos ambientales.

30. Junto con el Ministerio de Educación y Ciencia y asociados del sector privado, y mediante el apoyo continuado a programas como UPSHIFT y el Youth Challenge de Generación Sin Límites, el UNICEF tratará de aumentar las oportunidades de los jóvenes y adolescentes para participar, empoderarse y adquirir habilidades que les permitan ingresar en el mundo laboral e influir en sus comunidades. El UNICEF trabajará con el propósito de implicar a los jóvenes para concretar cómo desean que sea su futuro y el de las generaciones futuras, así como para fomentar la participación en los movimientos sociales.

31. El UNICEF, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Política Social, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, trabajará para garantizar que los niños y jóvenes expuestos al riesgo de violencia, explotación y abuso, y aquellos en contacto con la ley disponen de servicios de calidad que les permiten superar las adversidades, desarrollar la resiliencia y ejercer sus derechos en el sistema de justicia. En primer lugar, el UNICEF apoyará la creación y puesta en funcionamiento de servicios especializados, para lo que partirá del desarrollo de un marco legislativo integral, normas pertinentes para complementar dichos servicios, y políticas y recursos que hagan posible prestarlos de forma eficaz. El UNICEF apoyará el diseño y la creación de programas comunitarios en pro de la resiliencia, desarrollará el apoyo de la comunidad y activará mecanismos de adaptación, además de programas que aborden las necesidades de los niños, los adolescentes y las familias expuestos a riesgos en materia de protección o sucesos traumáticos, y de los niños con necesidades emocionales complejas. A tal fin, el UNICEF apoyará el desarrollo de capacidades con miras a garantizar que los profesionales presten atención a los traumas y entiendan cómo afectan las adversidades a los niños.

Equidad y empoderamiento

32. El tercer componente sirve de complemento a los dos primeros y tiene por objeto garantizar que todos los niños gocen de un entorno propicio centrado en la infancia que promueva sus derechos y aborde las repercusiones de la pobreza, las adversidades y la exclusión.

33. A fin de mejorar la eficacia y eficiencia de la contribución gubernamental para crear dicho entorno propicio, el UNICEF ayudará a desarrollar las capacidades de los agentes nacionales y locales en materia de planificación, elaboración de presupuestos y control y seguimiento de los gastos; asimismo, movilizará recursos para ampliar los enfoques con base empírica, innovadores y basados en los riesgos que promuevan el ejercicio de los derechos de los niños y los adolescentes. El UNICEF ampliará su alianza estratégica con el Banco Mundial y los ministros de los sectores sociales para incluir al Ministerio de Finanzas y los organismos autónomos locales para garantizar que se identifica y se hace un uso eficiente del espacio fiscal de los servicios relativos a los niños, y que se mejora la metodología aplicada a las transferencias fiscales del nivel centralizado al nivel local.

34. El UNICEF trabajará para velar por que el conocimiento, las actitudes y las creencias en todas las comunidades contribuyen a los derechos del niño. La capacidad probada del UNICEF para convencer y entablar diálogos con un amplio abanico de asociados contribuirá a la creación de alianzas estratégicas que promuevan este cambio entre entidades estatales, la sociedad civil, asociaciones profesionales, el sector privado, figuras influyentes de la comunidad, los medios de comunicación y los niños y jóvenes.

35. El UNICEF ayudará al Gobierno en el desarrollo de nuevas estructuras que midan, analicen y aborden de forma eficaz las vulnerabilidades económicas y sociales relativas a la pobreza y las privaciones mediante medidas de protección social que tengan en cuenta las necesidades de los niños. El UNICEF apoyará la realización de una nueva encuesta de indicadores múltiples por conglomerados por parte de la Oficina Estatal de Estadística a fin de entender mejor la situación de las privaciones en el país, paliar las deficiencias en los datos relativos a los niños y generar datos para varios indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo seguimiento correrá a cargo del propio país. El UNICEF colaborará con sus asociados en el Gobierno, el Banco Mundial, la Delegación de la Unión Europea y los organismos de las Naciones Unidas, entre otros, con el objetivo de elaborar y adoptar una nueva estrategia nacional para el desarrollo de la protección social. El UNICEF colaborará con asociados de las comunidades romaníes y las zonas remotas para identificar los obstáculos que impiden acceder a los servicios sociales y desarrollar una hoja de ruta que detalle la participación y las iniciativas de promoción con el Gobierno.

Eficacia del programa

36. La gestión, coordinación y ejecución generales del programa para el país se llevarán a cabo mediante la provisión de orientación técnica relativa a la planificación, la implementación, el seguimiento y la presentación de informes. Los enfoques y las estrategias transversales se centrarán en la coordinación del programa; las relaciones externas; la planificación, la supervisión y la evaluación del programa; las comunicaciones, la promoción y las alianzas; y la comunicación para el desarrollo.

37. El UNICEF trabajará con el Gobierno para asegurar la inversión en enfoques programáticos innovadores, el empleo de las nuevas tecnologías y las redes sociales

y la promoción del voluntariado como forma de garantizar que los adolescentes sean agentes del cambio en el país. El UNICEF continuará siendo miembro activo del equipo de las Naciones Unidas en el país y contribuirá a su labor para garantizar que se mejoren los resultados en favor de los niños mediante Una ONU coherente y eficaz. El UNICEF trabajará con los ministerios pertinentes y la Oficina Estatal de Estadística con el propósito de mejorar el sistema de datos administrativos, haciendo especial hincapié en los datos relativos a los niños. Habida cuenta de la repercusión de la pandemia de COVID-19, el UNICEF desempeñará un papel de mayor calado en las labores para garantizar la preparación nacional frente a emergencias.

38. Las actividades de comunicación y promoción pública sustentarán todos los componentes del programa con miras a garantizar que los derechos de los niños tengan visibilidad en la agenda nacional e impulsar la divulgación de conocimientos, la recaudación de fondos, las alianzas con el sector privado y el apoyo público. Dichos esfuerzos se basarán en los datos relativos a los niños y el conocimiento de las políticas que más les afectan. El UNICEF ampliará su alcance y participación por medio de estrategias tradicionales, digitales y en redes sociales; publicaciones; iniciativas especiales; y la participación de agentes clave del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como de otras figuras de gran influencia. La participación de los jóvenes impulsará las actividades de promoción pública y garantizará la integración en las iniciativas comunicativas del programa en materia de movilización social y cambio de los comportamientos con miras a reforzar los mensajes y las medidas necesarias para garantizar el cambio para los niños.

39. Aprovechando su condición de interlocutor de confianza en defensa de los niños, el UNICEF sopesará la posibilidad de formar alianzas con valores compartidos que redunden en beneficio de los niños y adolescentes e impulsen la adopción de principios empresariales relacionados con los derechos del niño. La organización valorará el modo en que el sector privado puede participar en la cooperación, la promoción y el liderazgo en materia de conocimientos de las iniciativas educativas en Macedonia del Norte.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros ordinarios</i>	<i>Total</i>
Cuidados y atenciones	950	2 203	3 153
Desarrollo y prosperidad	1 729	6 174	7 903
Equidad y empoderamiento	1 147	2 689	3 836
Eficacia del programa	444	84	528
Total	4 270	11 150	15 420

Gestión del programa y de los riesgos

40. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa en el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

41. La oficina trabajará con miras a fortalecer las capacidades y los sistemas internos de los asociados gubernamentales y no gubernamentales, haciendo hincapié en un método armonizado de transferencias en efectivo. El rendimiento de la oficina se vigilará por medio de indicadores de gestión pertinentes, mientras que, a su vez, los exámenes periódicos se utilizarán para encaminar las mejoras y los ajustes necesarios en los programas.

42. Los principales riesgos asociados a los resultados previstos del programa incluyen:

a) Posibles conflictos étnicos, ya que la segregación por motivos étnicos sigue muy presente en varios ámbitos de la vida en sociedad. El UNICEF mitigará este riesgo incluyendo mensajes y programación en materia de cohesión social en las intervenciones.

b) Es de esperar que algunos donantes se echen atrás, especialmente con el inicio de las negociaciones de adhesión a la Unión Europea. El UNICEF desempeñará un papel más proactivo a la hora de promover un aumento del gasto público destinado a la infancia y hacer un uso más eficiente del mismo, en consonancia con el programa de desarrollo nacional.

c) La frecuencia con la que se celebran elecciones conlleva cambios entre los líderes y el personal técnico de los ministerios pertinentes, lo que, a su vez, puede retrasar u obstaculizar la toma de medidas. El nepotismo político en la administración pública estrechamente relacionado con esta circunstancia alimenta la corrupción y agrava la falta de transparencia en la toma de decisiones. El UNICEF continuará invirtiendo en comunicación y en el desarrollo de capacidades de los coordinadores designados en las instituciones asociadas.

d) Las conclusiones de un análisis del panorama del clima en relación con los niños¹⁹ indicaron que el país es propenso a las inundaciones, los aludes y corrimientos de tierra, las olas de calor y las tormentas de carácter repentino. La contaminación atmosférica ha alcanzado niveles preocupantes, especialmente en determinadas zonas urbanas. El UNICEF seguirá trabajando en la preparación para emergencias y en desarrollar la resiliencia del sistema en los sectores de la salud, la educación y los servicios sociales.

¹⁹ Nicholas Molyneux, "Climate landscape analysis for children in Macedonia", informe elaborado para el UNICEF (Skopje, 2018).

Seguimiento y evaluación

43. El marco de resultados y recursos está en consonancia con el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y servirá para supervisar y garantizar los avances oportunos y eficaces en la consecución de los resultados esperados en favor de los niños. En virtud del marco de cooperación, el Ministerio de Asuntos Exteriores es el principal asociado en la planificación y seguimiento del programa del UNICEF en el país. Los progresos se medirán a través del seguimiento de los hitos anuales, la generación de información mediante la recopilación de datos y los sistemas de datos nacionales específicos para el sector, y las visitas periódicas sobre el terreno. El UNICEF trabajará para garantizar la generación, el análisis y el uso de datos en todo el sistema nacional de estadística.

44. Se desarrollarán planes de trabajo renovables para hacer un seguimiento y explorar las medidas llevadas a cabo en colaboración con el Gobierno. El plan de seguimiento y evaluación integrado establecerá las pautas de la generación de pruebas que servirán para mejorar la prestación de resultados y el posicionamiento estratégico del UNICEF. Según lo establecido en el plan de evaluación presupuestado, las evaluaciones se diseñarán para desarrollar las capacidades de evaluación del país y se centrarán en los resultados clave de los componentes del programa. Se llevará a cabo una evaluación de final de periodo del programa para el país.

45. En calidad de presidente del grupo de seguimiento y evaluación de las Naciones Unidas, el UNICEF contribuirá al seguimiento de la consecución de los objetivos del MCNUDES, ofrecerá análisis y emitirá recomendaciones para orientar las acciones. Asimismo, el UNICEF contribuirá a las iniciativas nacionales para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Macedonia del Norte y el UNICEF, 2021-2025

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 5, 6, 9, 12, 13, 18 a 20, 23, 24, 26 a 29, 40

Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 5, 16; Plan Estratégico de la Secretaría General para 2020–2022

Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) con la participación del UNICEF:

Resultado 2: Para 2025, la población de Macedonia del Norte disfrutará de acceso universal a servicios sociales de calidad y basados en los derechos —atención sanitaria, educación y las medidas necesarias en materia de protección social y de la infancia— arraigados en sistemas resilientes a las emergencias.

Resultado 4: Para 2025, la población de Macedonia del Norte goza de un mejor estado de derecho; políticas previsoras, con base empírica y perspectiva de género; más cohesión social; y una prestación de servicios eficaz a cargo de instituciones transparentes, responsables y receptivas.

Los indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF se clasifican como indicadores del MCNUDS en la tabla que se muestra a continuación.

Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1 a 5.

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país:</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
					<i>(en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Todos los niños, las niñas y las familias tienen	Porcentaje de nacidos vivos con un peso inferior a 2.500 gramos B: 8,5% (2017)	Datos administrativos (Instituto de Salud Pública)	1.1 El sistema de salud se ha reforzado para prestar servicios	Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud	950	2 203	3 153

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
<p>acceso equitativo y emplean servicios sociales integrados de calidad que aseguran la supervivencia, las condiciones de vida saludables y proporcionan cuidado cariñoso y protección frente a las adversidades.</p>	<p>M: 5,9% (2025)</p> <p>Tasa de mortalidad neonatal B: 3,8 por 1.000 (2019) M: 3,5 (2025)</p> <p><i>[Indicador de resultado 2 del MCNUDS, Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.2.2]</i></p> <hr/> <p>Porcentaje de la población destinataria vacunada de todas las vacunas incluidas en su programa nacional:</p> <p>a) Tres dosis de la vacuna contra la difteria, la tosferina y el tétanos</p> <p>b) Segunda dosis de la vacuna contra el sarampión</p> <p>a) B: 92,5% (2018) M: 95% (2025)</p> <p>b) B: 74,8% M: 95%</p> <p><i>[Indicador de resultado 2 del MCNUDS, Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.b.1]</i></p>		<p>de salud maternoinfantil, de nutrición y bienestar integrados y de calidad, y las familias están empoderadas para utilizar estos servicios de calidad.</p>	<p>Pública, Instituto Nacional de la Madre y el Niño, Ministerio de Trabajo y Política Social, Centros de Trabajo Social Instituto de Actividades Sociales, Organización Mundial de la Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas</p>			

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	<p>Se comunica el porcentaje de niños con discapacidad de entre 1 a 17 años que han experimentado cualquier tipo de castigo físico o agresión psicológica por parte de sus cuidadores en el último mes</p> <p>B: 73% (2019) M: 60% (2025)</p> <p>[Indicador de resultado 2.4 del MCNUDS, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2.1]</p>	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) / encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas	1.2 Se han puesto a disposición de todas las familias y los cuidadores servicios que brindan apoyo a progenitores y cuidadores para estimular el desarrollo infantil y el cuidado cariñoso, así como para prevenir las adversidades.				
	<p>Niños (de 0 a 17 años) que viven en un hogar de acogida formal (tasa por cada 100.000 habitantes)</p> <p>B: 84,6 M: 100</p>	Datos administrativos	1.3 Se ha reforzado el sistema de cuidado infantil para abordar eficazmente la separación familiar, las adversidades y la exclusión mediante mecanismos, servicios y el desarrollo de capacidades de los trabajadores de los servicios sociales.				
Los niños y jóvenes se desarrollan y	Porcentaje de niños de 36 a 59 meses que asisten a un programa de educación de la	Datos administrativos	2.1 Los profesionales de la educación disponen de las	Ministerio de Educación y Ciencia,	1 729	6 174	7 903

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
prosperan gracias a la educación, protección y participación inclusivas, de calidad y que prestan atención a los traumas.	<p>primera infancia (tasa de asistencia)</p> <p>B: 39,9% (2019) M: 60% (2025)</p> <p><i>[Indicador de resultado 2 del MCNUDS]</i></p>		<p>habilidades y la motivación necesarias para crear entornos saludables, seguros, inclusivos, con perspectiva de género y dotados de los recursos suficientes que mejoran los resultados del aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Oficina para el Desarrollo de la Educación, Fondo para la Innovación y el Desarrollo Tecnológicos, Ministerio de Trabajo y Política Social, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil</p>			
	<p>Porcentaje de niños y jóvenes a) en el segundo y tercer curso; b) que están finalizando la enseñanza primaria; y c) que están finalizando el primer ciclo de la enseñanza secundaria y han adquirido al menos las competencias básicas en i) lectura y ii) matemáticas, desglosados por sexos</p> <p>a) B (2019): Lectura: 45,3% Aritmética: 25,5% M: Lectura: 56%</p>	<p>MICS; Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</p>	<p>2.2 Los jóvenes y adolescentes están empoderados y cuentan con habilidades que les permiten ingresar en el mundo laboral e influir en sus comunidades.</p>				

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	<p>Aritmética: 36%</p> <p>b) Información no disponible actualmente</p> <p>c) B (2018): Lectura: 45% Matemáticas: 39% M: Lectura: 57% Matemáticas: 50%</p> <p>[Indicador de resultado 2 del MCNUDS, Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.1.1]</p>						
	<p>Número de niñas y niños víctimas de la violencia a quienes han llegado los servicios sociales, de salud, justicia o aplicación de la ley</p> <p>B: 498 (2018) M: 800</p> <p>Porcentaje de niños y niñas en contacto con la ley que están sujetos a una orden de remisión o a una medida alternativa en contraposición a una pena</p>	Informe Anual del Consejo Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil	2.3 Los niños y jóvenes expuestos al riesgo de violencia, explotación y abuso disponen de servicios de calidad que les permiten superar las adversidades, desarrollar la resiliencia y ejercer sus derechos en el sistema de justicia.				

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	privativa de libertad B: 7,2% (2018) M: 15% [Indicador de resultado 4.1 del MCNUDS]						
Todos los niños y las niñas gozan de un entorno propicio centrado en la infancia que promueve sus derechos y aborda las repercusiones de la pobreza, las adversidades y la exclusión.	Número de niños que viven en situación de pobreza, según a) el umbral de pobreza extrema internacional; b) los umbrales de pobreza monetaria nacionales; o c) los umbrales de pobreza multidimensional nacionales B: a) N. A. b) 125.600 ²⁰ c) 145.000 ²⁰ M: a) N. A. b) 100.000 c) 115.000	Encuesta sobre los ingresos y las condiciones de vida	3.1 Los agentes nacionales y locales pueden planificar, presupuestar, supervisar y vigilar los gastos y aprovechar los recursos para ampliar enfoques con base empírica, innovadores y basados en los riesgos que promuevan el ejercicio de los derechos de los niños y los adolescentes. 3.2 El conocimiento, las actitudes y las creencias en todas las comunidades	Ministerio de Trabajo y Política Social, Ministerio de Finanzas, unidades de autogobierno local, Defensoría del Pueblo, ámbito académico, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial, Oficina Estatal de Estadística	1 147	2 689	3 836

²⁰ Datos de 2018. Los datos de 2019 no estaban disponibles en el momento de la redacción del presente informe.

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país:</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>(en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
			contribuyen a los derechos del niño.				
	<p>Grado de aplicación de un mecanismo de coordinación de los derechos del niño a escala nacional con carácter permanente.</p> <p>B: Escaso (puntuación 1) M: Consolidado (puntuación 3)</p> <p><i>[Indicador de resultado 4 del MCNUDS]</i></p>	<p>Informes periódicos del país con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño; informes alternativos elaborados por las organizaciones de la sociedad civil acerca de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; informe confidencial del UNICEF de la Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>3.3: Los garantes de derechos miden, analizan y abordan de forma eficaz las vulnerabilidades económicas y sociales relativas a la pobreza y las privaciones mediante medidas de protección social que tienen en cuenta las necesidades de los niños.</p>				
Eficacia del programa					444	84	528
Recursos totales					4 270	11 150	15 420